



ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA NUEVA OFICINA DEL SAE DE FUENTE PALMERA CONTR 2025 140481

***PRESIDENTA:** D^a. Emilia Pulido Pareja Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba.

*** SECRETARIA:** D^a. María José Molina Espino, funcionaria en el Servicio.

*** VOCALES:**

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José Antonio Soriano Cabrera, Letrado habilitado en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Silvia Jiménez Vozmediano, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 12.00 horas del día 06 de mayo de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y ordinario, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados.

La mesa de contratación celebrada anteriormente decidió requerir subsanar documentación a **ESTUDIO PROFESIONAL DESARROLLO INTEGRADO DE PROYECTOS, LUIS TULLA BONILLA, MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE, MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA y RAFAEL BLANCO CARMONA**. Se observa que **ESTUDIO PROFESIONAL DESARROLLO INTEGRADO DE PROYECTOS SL y LUIS TULLA BONILLA** no han presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello. La mesa decide **excluir** de la licitación a **ESTUDIO PROFESIONAL DESARROLLO INTEGRADO DE PROYECTOS y LUIS TULLA BONILLA**, por no presentar la documentación requerida a subsanar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE MOLINA ESPINO EMILIA PULIDO PAREJA	06/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HLZNMGBBY2FE89P5WP27ASX	PÁG. 1/3	



Tras examinar la Mesa de Contratación la documentación a subsanar requerida a **RAFAEL BLANCO CARMONA**, se concluye que los siguientes miembros de la UTE no se encontraban inscritos en *el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas*, ni aportan el acuse de recibo emitido por el correspondiente Registro de la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación: **Ángela Bascón Bascón, Rafael Blanco Carmona, Soledad Jiménez Cañizares, Jesús Mateo Tena**. La mesa decide **excluir** al licitador **RAFAEL BLANCO CARMONA**, por no cumplir todos los integrantes de la UTE el requisito expuesto.

Por otro lado, la Mesa concluye que la documentación de **MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE** y **MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA** se subsana correctamente, considerándose formalmente admitidas.

La mesa comprueba que no existe ninguna oferta anormalmente baja. Admitidas las ofertas económicas de **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN, GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO, ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP, FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ, MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE** y **MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA**, las puntuaciones según lo estipulado en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, son por orden decreciente, las siguientes:

Licitador	Proposición económica	Puntuación proposición económica	Puntuación criterios de calidad y mejora	Puntuación total
MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA	24.485.00	49.00	39.0	88.00
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP	25.844.00	46.42	39.0	85.42
GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO	27.777.00	43.19	39.0	82.19
ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN	29.900.00	40.13	39.0	79.13
MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE	32.175.02	37.29	40.0	77.29
FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ	34.994.00	34.28	31.0	65.28

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE MOLINA ESPINO	06/05/2025	
VERIFICACIÓN	EMILIA PULIDO PAREJA Pk2jm67HLZNMGBBY2FE89P5WP27ASX	PÁG. 2/3	

La mesa acuerda requerir a **MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA**, por ser la licitadora que presenta la mejor oferta, la documentación previa prevista en el apartado 10.5 del PCAP, para que se aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

Y siendo las 12.55 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto, extendiéndose este acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.


VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

Fdo.: María José Molina Espino

Página 3/3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE MOLINA ESPINO EMILIA PULIDO PAREJA	06/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HLZNMGBBY2FE89P5WP27ASX	PÁG. 3/3	